

Velando por la justicia

Iniciación de una campaña

Si efectivamente se confirman los presagios pesimistas de ciertos profesionales de la política, que alardean de conocer la clave de la intrincada situación por que atraviesa el país, apenas nos va a quedar tiempo para enterar a los flamantes diputados y senadores de las indispensables reformas que, para no perdurar en la inopia deben operarse en las leyes y Reglamentos porque se rigen los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad, especialmente en Vigilancia; pero como cuando suelen aquellos agoreros barruntar grandes tormentas amanecen, por lo general, días más claros, abrigamos la esperanza de que en breve la asidua y altruista labor realizada en las columnas de esta Revista y en el terreno particular, en beneficio de la policía española, repercutirá en ambas Cámaras parlamentarias.

Para llevar a efecto este que estimamos laudable propósito, hemos recabado la cooperación de valiosas y entusiastas personalidades, muy relevantes por cierto, que desinteresadamente, al hacerse cargo del fin que perseguimos se ofrecieron a secundar tales iniciativas prodigándonos frases de aliento que jamás sabremos agradecer bastante. Nos parece poco patriótico.

Primero.—Contribuir mansamente con nuestro silencio a que perduren ciertas vetusteces en las leyes y procedimientos en una institución en que los individuos que la constituyen están actualmente en frecuente trato con los de otras naciones y, por lo tanto, expuesta a cualquier contin-

gencia desfavorable para España si no se la atiende como es menester.

Segundo.—No protestar de que la exigua asignación obligue a los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia Seguridad a dedicarse a otros trabajos, cuando todos, sin excepción de ninguna clase, incluso el periodismo, debieran ser incompatibles con el cargo que desempeñan.

Tercero.—Escuchar, con pasividad estóica, los constantes y naturales lamentos de los que ven transcurrir vertiginosamente los años y acercarse la fecha de jubilación (quienes tienen derecho a ella), cernido el horizonte de negros nubarrones en cuanto a su porvenir; y

Cuarto.—No execrar públicamente a los que colaboraron en la magna empresa de colocar a los Vigilantes del Cuerpo de Vigilancia en la más descomunal e irritante desigualdad, caso que obraran deliberadamente.

Pero como no es nuestro propósito trazar en este artículo el programa de cuanto vayamos a decir y a gestionar, sólo nos resta, como avance, exponer en líneas generales los argumentos siguientes:

Primero. Que tal vez con menos razón, a varios empleados del Estado se les prohíbe terminantemente dedicarse al ejercicio de otras profesiones, y que para subsanar esta restricción se tuvo en cuenta lógicamente el asignarles un haber que les permitiera vivir con decoro. Así y no de otra forma deberían estar los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia.

Segundo. Que los altos cargos deben otorgarse en lo sucesivo a personal técnico y práctico en la profesión.

Tercero. Que es un equívoco equiparar como

se ha hecho al funcionario de la Policía con el de otras dependencias oficiales, porque la misión de unos y otros es totalmente distinta; y

Cuarto. Que es una anomalía inconcebible, puesto que se estableció un paralelo para organizar el Cuerpo de Vigilancia, con el de otras dependencias del Estado, no haber consignado jubilación a los Vigilantes, toda vez que hasta los porteros y ordenanzas la disfrutaban sin correr los riesgos que aquéllos.

Estas, sin duda, son las causas de que ni con mucho responda el Cuerpo de Vigilancia español a las necesidades, cada vez más copiosas, que el progreso exige. No hay que olvidar que el romanticismo de otros tiempos apenas anida ya en contados cerebros y que el positivismo presente entraña una lucha encarnizada y cruel que predispone al delito y que obliga a aumentar y a bien retribuir a las personas encargadas de la custodia de vidas y haciendas.

LA ESTAFA AL BANCO DE ESPAÑA

Desde que se tuvo conocimiento de que habían estafado 62.000 pesetas a la sucursal del Banco de España en Málaga, se supuso que alguien muy avezado a estos menesteres de ingenio y osadía, había intervenido en este hecho.

La policía de aquella ciudad se dedicó inmediatamente a hacer averiguaciones, a adquirir datos que en concreto determinarían autores y cómplices del delito, y la suerte la favoreció; y decimos la suerte, porque es diosa que guía los trabajos policíacos y favorece las actuaciones del policía activo.

Y al trabajo de ella se debe que el misterio se haya disipado y que resplandezca soberana la luz de la justicia.

El autor principal de la estafa es Eduardo Martínez Cruz, que ha estado varias veces recluido por diferentes delitos y que su arma de combate para sus fechorías es la falsificación de firmas; individuo que fué detenido en esta corte el día 13, fecha en que se recibió en la Dirección General de Seguridad un telegrama de D. Santiago Román Prieto, jefe de policía de Málaga, notificando la llegada del Martínez Cruz en el expreso de Andalucía.

El Sr. Méndez Alanís dió las oportunas órdenes al Inspector Jefe de la Policía de la estación del Mediodía, Sr. De Miguel, quien, con los agentes a sus órdenes, efectuó la detención del estafador.

Conducido éste a la Dirección general de Seguridad é interrogado, manifestó que efectivamente se llamaba Eduardo Martínez Cruz, de sesenta y tres años, soltero, joyero y domiciliado habitualmente en Málaga, Pasaje de Alvarez, número 16.

En poder del detenido fueron hallados seis décimos de la Lotería Nacional correspondiente al último sorteo, 1050 pesetas en billetes del Banco de España, cuatro onzas de oro, dos medias onzas, siete monedas de oro de veintuno y cuartillo, una moneda extranjera y un libro de cheques del Credit Lyonnais, en Sevilla. En este establecimiento de crédito depositó hace siete días 9.000 pesetas.

El estafador, acompañado por el Inspector don Juan Villaescusa y el agente Sr. Casado, fué enviado enseguida a Málaga, a la disposición del juez que instruye el sumario.

El Sr. Román Prieto y personal a sus órdenes han prestado un excelente servicio. Reciban nuestra modesta, pero cordial enhorabuena.

EL PUERTO DE LAS PALMAS

Asombrosa ampliación

La Comisión mixta, compuesta por el Coronel Comandante de Ingenieros militares de Las Palmas, D. Fernando Carreiras, y el Ingeniero Director del Puerto, Sr. Rodríguez de Rivera, ha redactado de completo y absoluto acuerdo, con una celeridad digna del mayor elogio, el acta de ampliación del Puerto, que ya ha sido sometida por ambos ramos de la Administración a la tramitación necesaria.

Se propone la construcción de un nuevo dique, que unido al actual por otro transversal, abrigará una superficie de mar mayor que la de que hoy se dispone. Este nuevo dique, por su paramento interior será atracable en toda su longitud, con calados no inferiores a quince metros. Por consiguiente, podrán atracar a él los buques de mayor calado construídos hasta el día.

En esta zona abrigada se propone la construcción de dársenas, con muelles y nuevas líneas de ataque. A lo ancho de una de estas dársenas se construirá una amplísima explanada con destino a la construcción de depósitos para zonas libres.

Asimismo se propone la construcción de explanadas de depósitos de carbón y petróleo.

Se propone igualmente la construcción de un dique de carena, para buques hasta de 20 000 toneladas.

Importantísima mejora propuesta también según asegura, es la de la construcción de una vía litoral de servicio entre el muelle de las Palmas y el de Santa Catalina en el Puerto de La Luz, sobre la zona marítima y ganando terrenos al mar. Esta vía, llamada a compartir el tráfico con la actual carretera, de cabida suficiente, será de toda amplitud necesaria para subvenir a las necesidades del desarrollo comercial é industrial á que está llamada esta población.

En fin, las bases propuestas por la Comisión mixta para la ampliación del Puerto, responden cumplidamente tanto a los

intereses de la defensa nacional como a los del desarrollo de los intereses económicos.

JUNTA DE ARBITRIOS DE MELILLA

ANUNCIO

Debiendo celebrarse subasta pública para la contratación de las obras que comprende el proyecto de construcción de una verja de cerramiento del parque Hernández, hago presente a los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las once, en las oficinas de esta Junta, calle del Duque de Almodovar, y que los pliegos de condiciones, planos y presupuesto de la obra estarán de manifiesto todos los días, desde las 9 a las 13, en la oficina de obras de esta Junta, sita en la misma calle y edificio.

El precio límite es el del presupuesto de la obra, que asciende a 73 310,70 pesetas, y el importe de la garantía para tomar parte en la subasta, es de 3.665,50 pesetas, que deben depositarse en metálico en la caja de esta Junta.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por R. O. C. de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157), ley de protección a la industria nacional, y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera en ninguno de los materiales.

Los licitadores quedan obligados a indicar en sus proposiciones los establecimientos nacionales de que procedan sus productos.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas, además del expresado resguardo, del depósito de garantía, de la cédula personal, con respecto a los licitadores no vecinos de la plaza, y del último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer según el concepto en que comparezca el firmante.

Melilla, 17 de Marzo de 1914.

El General Presidente,
Firma y rúbrica.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don . . . , domiciliado en . . . , con residencia en . . . , provincia de . . . , calle . . . , núm . . . , enterado del anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», con fecha 26 de Marzo del corriente año, para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de construcción de verja de cerramiento del Parque Hernández, de los pliegos de condiciones, planos y presupuesto que en el mismo se aluden, se comprometo y obligo con sujeción a las cláusulas de dichos pliegos y su más exacto cumplimiento, a tomar a su cargo la ejecución de las expresadas obras, por la cantidad de . . . (en letra) . . . pesetas, acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, resguardo de haber constituido el depósito de garantía correspondiente, así como su cédula personal y último recibo de la contribución industrial (estos últimos documentos solo en el caso de tratarse de individuos que no sean vecinos de Melilla y que satisfagan dicha contribución).

Los productos que ofrece proceden de . . . (en tal plaza).
Lugar, fecha y firma del exponente.

Biblioteca de "Ejército y Armada"

- II.—«Penas comunes del Código militar. (Graduación práctica).—Encuadrada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.
- III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.
- IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.
- VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.
- VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.
- IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

- «Lista de un muerto, por el marqués de la Florida».—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.
- «A bordo, por Angel Guerra».—Precio, una peseta.
- Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Mafiotte. Precio, dos pesetas.
- «Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.
- Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.
- Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.

Historia Universal, por César Cantú

Se vende a plazos, sin fianzas.

- Arte, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días. 1011.
- «Historia Económica: 43 tomos encuadrados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.
- Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales.
- Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadrada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.
- Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales.
- Recórtese y llénese el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

Cupón núm. 2.

Sirvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición . . . valor . . . pesetas que abonaré a plazos de . . . mensuales.

Firma,

- Dirigición: Nombre . . . Calle . . . Núm . . . Ciudad . . . Provincia . . .
- Gasó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6. Barcelona.
- Fernando Fe, Puerta del Sol, 15. Madrid.

JUAN PUJOL, S. en C., sucesores
DE
CASA CABIEDES
6, FUENCARRAL, 6
Sastrería para caballeros y niños
Hemos puesto a la venta las últimas novedades de géneros para la medida y un grandioso surtido en trajes confeccionados.
6, Fuencarral, 6.—CABIEDES

Servicio obligatorio
interesante a Zonas, Comisiones mixtas Diputaciones, Consulados, ayuntamientos y padres de familia
Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene
I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.
II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.
IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias
V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
VI.—Índice general concordado por orden alfabético
Precio: 3,5 pesetas
Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente al texto legal.
Precio: 3,00 pesetas

LA BOLSA
VALORES PÚBLICOS Día 20 Día 21
4 por 100 perpetuo interior
Fin corriente 79 90 79 05
Fin próxima 00 00 00 00
Al contado
Serie F de 50.000 ptas. nominales 78 75 78 90
» E de 25.000 » 78 90 79 95
» D de 12.500 » 78 90 79 95
» G de 5.000 » 81 85 81 85
» A de 2.500 » 82 95 82 60
» G y H de 100 y 200 nominales 00 00 86 60
En diferentes series 83 60 81 60
4 por 100 amortizable
Serie E de 25.000 ptas. nominales 00 00 00 00
» D de 12.500 » 00 00 00 00
» G de 5.000 » 9 50 00 00
» B de 3.500 » 00 00 00 00
» A de 500 » 90 50 00 00
En diferentes series 00 00 00 00
5 por 100 amortizable
Serie F de 50.000 ptas. nominales 00 00 98 40
» E de 25.000 » 98 40 98 40
» D de 12.000 » 98 50 98 40
» G de 5.000 » 99 25 99 15
» H de 500 » 99 25 99 15
En diferentes series 00 00 00 00
Bancos y Sociedades.
Obligaciones hipotecarias al 4 por 100 98 75 98 75
Acciones del Banco de España 454 00 454 00
Idem de la C. A. de Tabacos 000 00 297 00
Idem del Banco Hipotecario 000 00 000 00
Idem del de Ogasitla 000 00 000 00
Idem del Español-americano 000 00 000 00
Idem del de España de Crédito 499 00 497 00
Idem del del Río de la Plata 000 00 000 00
Idem del Central Mejicano 000 00 000 00
Aguaceras preferentes 00 00 00 00
Idem ordinarias 00 00 00 00
Idem obligaciones 00 00 00 00

Espectáculos para hoy
ESPAÑOL.—A las 9,45, Cabeceita loca y Las cositas del querer.
—PRINCESA.—A las 9,30. —Alceste y Los chorros del oro.
—APOLO.—A las 6, El fresco de Goya.—A las 7,15, El tambor de granaderos.—A las 10,45, La corte de Risalia (dos actos).
—CÓMICO.—A las 7, Las llaves del cielo.—A las 10,15, El tango argentino.—A las 11,45, Travesuras de amor.
—OBRANTES.—A las 6,30, Lluvia de hijos.—A las 10,30, Lluvia de hijos (tres actos).
—ESLAVA.—A las 10, ¡A ver si cuidas de Amalia!
—ZARZUELA.—A las 6, La tempestad.—A las 10, Barbarroja.—A las 11, El rey del mundo.

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Núñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravelló é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

GIJÓN.—Antonio Moriyan.—Servicio regular de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzapfel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

TANGER HOTEL CECIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CEUTA GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

LARACHE HOTEL LUCUS Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

FERROL GRAN HOTEL SUIZO Real, 114.

VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

TETUÁN COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO. COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO. CAPITAL: 25.000.000 FRANCO. FABRICAS EN VIZCAYA (Zuzo, Luchana, Ibañeta y Guturriay), OVIEDO (La Manjoja), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA (Badajoz), MÁLAGA (Aldea-Moré) y LISBOA (Tráfala). ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS. Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Acido nítrico.—Acido sulfúrico corriente.—Acido sulfúrico anhidro.—Acido clorhídrico. y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11). SERVICIO AGRONÓMICO. NOTA IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social. DIRECCION TELEGRAFICA: GEINCO

El Ajuar de Casa San Bernardo, 88 (ESQUINA A DIVINO PASTOR) No dejen de visitar este gran establecimiento inaugurado en 1.º de Marzo, donde encontrarán un buen surtido en Ferreteria, Quincalla, Servicios de Mesa, Lavabos, Jaulas, Baños, Duchas, Básculas, Cerraduras seguridad, Pumeros, Hules, Tapetes, Cajas para caudales, Heladoras, etc. PRECIOS DE ALMACÉN SAN BERNARDO, 88 (ESQUINA A DIVINO PASTOR) Casa Central, Pez, 20 —Teléfono 2.588

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: 800 millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESMORTELADO. Seguros contra la vida.—Seguros contra incendio. Alcala, 33.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 6.

BENZ. ENRIQUE TRAUMANN. Barquillo, 3, duplicado.—MADRID

J. Joaquín Arcal -- TOLEDO -- COMERCIO, 67 y 69. TELEFONO, 127. Sastre de la Academia de Infantería. Especialidad en uniformes civiles y militares.

EL SOL JOYERIA, PLATERIA. Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida. RELOJES, Y CONDECORACIONES. Unica proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, a los señores Jefes Oficiales y clases del Ejército. Al contado se hace un descuento del 10 por 100. PRECIOS A LA VISTA. ENVÍOS A PROVINCIAS. 11, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX). CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, recetándolo los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y tonifica. Cura las acedías, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestión, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y vómitos con dispepsia, mareo de mar, fútuencias, etc.; suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la fatiga de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antiséptico.—Cura las diarreas de los niños, incluso en la época de destete y dentición, hasta el punto de restituir á la vida enfermos irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago é intestinos, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. De VENTA: Principales farmacias y Serrano, 30, MADRID. Se manda folieto á quien lo pida.

Servicios de la Compañía Transatlántica. LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de marzo saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. LINEA DE CUBA y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de marzo saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Orona, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costanilla y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de marzo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana, Ombina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con buques y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colón, para Maracaibo y Ooro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripán y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool y el día 4 de marzo de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Legazpi», directamente para Port-Said, Suez, Oolombo, Singapur, Ho Iio y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de marzo saldrá de Barcelona el vapor «O. de Cádiz», con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Línea de Cuba y Méjico.—El día 18 de febrero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Orona, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costanilla y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. VAPORES IMPORTANTES.—Rebasas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de su por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones de marítimas. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Fletes convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de tramitar en Ultramar las manifestaciones que le sean entregadas y de la cesación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores. El vapor «Alfonso XIII» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días: del mes de Octubre, de Bilbao el 8, de Santander el 9, de Gijón el 10, de Orona el 11 y de Vigo el 18.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES. ANTONIO VICH. Proveedor de la Armada española. COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA. SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES. LINEA DE MÁLAGA MELILLA.—Salida de Melilla todos los días a las 19. Llegada a Melilla, todos los días a las 6 de la tarde. LINEA DE ALMERÍA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando a Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Demócrito», que sale a las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer a Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves a las 6 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando a Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 a las 19. Llegadas a Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 ó 1.º. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 31 ó 1.º, a las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22. LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, a las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados. LINEA DE PEÑONES. Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, a las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos. LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, a las 12, para Alhucemas, Peñón, Río Marun y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves a las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio fijo semanal, con viaje directo de Barcelona á Melilla. Pídase itinerarios.

Depositorio de los aceites "VACUUM". Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 dupdo. COMPANIA DE VAPORES ARBOS INTERINSULARES CANARIOS. VAPORES EN SERVICIO. «Genera Hierro»... de 800 toneladas. «Fuerteventura»... de 800. «Saxarote»... de 800. DIRECCIÓN Y OFICINAS: Puerto de la Luz (Gran Canaria). Agentes en todos los puertos de la provincia.

ACEROS HISPANIA. SOCIEDAD ANONIMA. Capital: 2.500.000 pesetas oro. BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social. FÁBRICA Y OFICINAS, INDUSTRIA, 282. BADALONA. Aceros moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-duros para dinamos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas.—Aceros especiales al cromo, manganeso, etc.—Sección especial para piezas de automóviles. Toda la correspondencia á la fábrica y oficinas de Badalona.

BLANDY BROTHERS & CIA. LAS PALMAS (Gran Canaria) BANQUEROS. Consignatarios de varias líneas de vapores, Agentes del «LLOYD INGLÉS» y de otras Compañías de Seguros. Contratistas de carbón. Disposiciones hechas para efectuar reparaciones á flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y fondeos de cualquier clase á precios módicos.